



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

92/2019

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de incluir una opción para vegetarianos y veganos en la elaboración de viandas para eventos y actividades organizadas por el municipio, tales como: Colonia de Vacaciones, festejos especiales, capacitaciones, entre otras.

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a los comercios gastronómicos de la ciudad a adherir a la propuesta indicada en el artículo precedente, con el objetivo de que tanto vecinos como visitantes vegetarianos y veganos cuenten con una alternativa que los incluya al momento de elegir su servicio.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 363 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/09/2019.-

fc  
200

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

Tomas BERTOTTO  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante de Ushuaia